

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501340
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede Algeciras
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación que tuvo lugar los días 12 y 13 de mayo de 2016, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz (UCA, en adelante), que contenía Modificaciones y Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la UCA y resueltas éstas en el sentido que se señala, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación en sentido FAVORABLE, sin perjuicio de las consideraciones que en él se contienen.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia, pero la mayor parte de las mismas eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolver todas las detectadas.

Por todo ello se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados, preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés.

La información pública disponible, amplia y completa, se encuentra en la página web de la Universidad de Cádiz (<http://www.uca.es>), en la de su Facultad de Ciencias del Trabajo (<http://cctrabajo.uca.es/>) y en la web del propio título (<http://cctrabajo.uca.es/estudios/grado?en?rrll?y?rrhh>).

Esta información se elabora de acuerdo con el protocolo de evaluación de la Información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (versión v01, del 6 de marzo de 2014).

Las páginas ofrecen acceso a la información pública más relevante sobre el Grado, a la memoria del Título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del Título, al calendario académico, a las fichas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, y a información relativa a los TFG.

La mejora experimentada en estos años por la página web se refleja en el nivel de satisfacción de los estudiantes con la utilidad y el grado de actualización de la información pública del título. Los estudiantes del campus de Cádiz otorgan a estos aspectos puntuaciones de 3,59 y 3,47, respectivamente, y los de la sede de Algeciras, 3,59 y 3,71, en ambos casos sobre 5. Además estos valores muestran una tendencia ascendente desde el curso 20122013 y superan las medias de la UCA.

También el profesorado se muestra satisfecho con la disponibilidad de la información pública, otorgándole puntuaciones de 3,77 en Cádiz y 4,13 en Algeciras.

No obstante lo anterior, el diseño de la página web y el mantenimiento de la información pública ha recaído exclusivamente en el equipo de dirección del centro. Lo más adecuado sería que la UCA habilitase un mecanismo para el mantenimiento de las páginas webs de los centros, contando para ello con el personal técnico adecuado, de manera que el equipo académico no tenga que ocuparse de la logística, sino que solo supervise los contenidos y su adecuada estructura.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó las siguientes recomendaciones en este criterio:

Recomendaciones

Se recomienda que la web incluya un acceso intuitivo al plan de mejora del título, actualmente disperso en cada uno de los informes de seguimiento internos y externos. En fase de alegaciones la UCA acepta la recomendación. Desde la Universidad se especifica, y se comprueba, que la página se ha estructurado en tres categorías: enlaces más frecuentes, información de interés para el título e información general, incorporando un apartado de ¿Seguimiento de los planes de mejora planteados para el título?, de acuerdo a lo recomendado. También se contempla el detalle de la página web por sedes.

Se recomienda publicar en la web un breve CV de los docentes que intervienen en las distintas asignaturas, así como información sobre las categorías docentes de los profesores que intervienen en el título. En fase de alegaciones la UCA acepta la recomendación. La Universidad especifica, y se comprueba, que en el epígrafe ¿Información? de la web del Centro, en el apartado ¿Profesorado, ya está disponible, en formato normalizado, en torno al 70% de los CV del profesorado. La Universidad estima que, en un plazo breve, aunque inconcreto en las alegaciones, se alcanzará el 100%. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA, no obstante se recomienda el seguimiento de la realización de esta mejora.

Se recomienda que la UCA establezca un procedimiento y designe el personal adecuado para realizar el mantenimiento y actualización de las páginas web institucionales y de los centros y titulaciones. En fase de alegaciones la UCA acepta la recomendación y especifica que la renovación tecnológica y de servicios web de la Universidad se complementa con la concreción de las competencias de mantenimiento técnico y actualización informativa correspondientes, asegurando para ello la implicación del personal técnico competente necesario.

En fase de alegaciones la UCA aporta nueva información y/o acciones que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resuelta como sigue a continuación, derivándose en algún caso

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

recomendaciones finales.

Del mismo modo, el informe provisional contenía igualmente las siguientes Modificaciones:

Se debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título. Los aspectos relevantes son aquellos que aparecen en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación.

Se debe simplificar el acceso actual desde la página institucional de la UCA, racionalizando y jerarquizando los contenidos e interconectando las páginas de la universidad, el centro y el título para que mejore la visibilidad de la información.

En fase de alegaciones la UCA acepta ambas modificaciones especificando que la Universidad está en proceso de renovación tecnológica de la web institucional para atender a ambos requerimientos y que el plazo para su culminación se estima entre el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA, no obstante se recomienda especialmente el seguimiento de la realización de esta mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda completar la publicación en la web de un breve CV de todos los docentes que intervienen en las distintas asignaturas, así como proporcionar información sobre las categorías docentes de todos los profesores que intervienen en el título.

Se recomienda instaurar una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título, de acuerdo a lo establecido en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación. La nueva web debe procurar la simplificación del acceso desde la página institucional de la UCA, racionalizando y jerarquizando los contenidos e interconectando las páginas de la universidad, el centro y el título para que mejore la visibilidad de la información.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones son adecuados.

La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008. En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

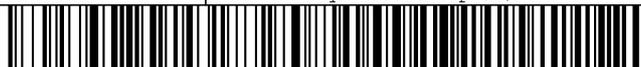
Con posterioridad y de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC vigentes, éste se ha modificado en tres ocasiones. Además la Universidad de Cádiz ha desarrollado su segundo Plan Estratégico (II PEUCA, 20152020) donde se definen las Líneas de Acción para engarzar el Sistema de Garantía de Calidad con el Protocolo para la Renovación de la Acreditación de DEVA.

La revisión del diseño del SGIC y la previsión de interconexión de este con el Plan Estratégico de la UCA supone una mejora y simplificación del mismo, de manera que cada vez es menos burocrático y más enfocado a la información relevante para la gestión y la toma de decisiones.

En cuanto a la valoración sobre el gestor documental desde su puesta marcha en el curso 20092010, cabe resaltar que también ha experimentado diversas modificaciones al objeto de facilitar su uso y aplicabilidad

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

adaptada a la propia revisión del SGIC. Se considera que ha incidido de manera significativa en la toma de decisiones para la mejora, al permitir obtener información relevante para efectuar el análisis y la valoración del Título en cada curso académico.

La revisión documental y de evidencias realizada ha permitido comprobar este extremo. El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones y modificaciones en este criterio. En fase de alegaciones la UCA aporta nueva información y/o acciones que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento finales.

Recomendaciones

"Se recomienda incrementar la participación de los estudiantes y de los demás colectivos en las encuestas de satisfacción". En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación y especifica que se da por satisfecha con las mejoras previstas en la recomendación de especial seguimiento 2 del criterio 2. Se estima que efectivamente es así, por lo que se acepta la alegación de la UCA.

"Se recomienda incorporar en la encuesta a egresados, encuesta a empleadores, encuesta de empleabilidad e inserción laboral, cuestiones sobre el grado de logro de las competencias". En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación y especifica que se da por satisfecha con las mejoras previstas en la recomendación de especial seguimiento 2 del criterio 2. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA.

Modificaciones

"Se debe contar con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de evaluación y mejora del profesorado. En este sentido, se debe extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo.

En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación de especial seguimiento y especifica que la Universidad transformará el programa en obligatorio en un plazo no superior a cinco cursos académicos. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA, no obstante se recomienda especialmente el seguimiento de la realización de esta mejora.

"Se debe contar con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, incluyendo una herramienta de evaluación del logro de las competencias previstas". En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación de especial seguimiento y especifica que la Universidad, desde la Dirección de Secretariado de Empleabilidad del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, está valorando la contratación de una empresa demoscópica para que realice el estudio de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, donde se incluye la evaluación del logro de las competencias previstas, para todas las titulaciones de la Universidad, desagregadas por sedes. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA, no obstante se recomienda especialmente el seguimiento de la realización de esta mejora.

"Se debe contar con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/14
 ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==			

procedimiento de análisis de la satisfacción de todos los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos). En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación de especial seguimiento y especifica que la Universidad, dentro del marco de su Plan Estratégico II PEUCA 2015-2020, abordará las mejoras necesarias para atender este requerimiento. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA, no obstante se recomienda especialmente el seguimiento de la realización de esta mejora.

"Se debe establecer un procedimiento de coordinación del SGC entre los centros que imparten un mismo título o en su caso entre universidades donde se imparte un mismo título". En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación de especial seguimiento y especifica que se realizará una revisión profunda de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad para valorar la inclusión de los directores de sede como miembros de dicha Comisión a fin de mejorar la coordinación entre sedes donde se imparte la titulación. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA.

"Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora". En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación de especial seguimiento. La Universidad especifica, y se comprueba efectivamente que la página web incluye un apartado de ¿Seguimiento de los planes de mejora planteados para el título¿ que satisface el requerimiento planteado. Así las cosas, se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta ya en este momento.

"Se deben proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del título: títulos impartidos en varias sedes, titulaciones simultáneas, titulas conjuntos, centros adscritos, grupos semipresenciales, grupos de prácticas, grupos donde se imparte la docencia en varios idiomas, y cualquier otra eventualidad que quepa diferenciar". En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación de especial seguimiento añadiendo que el Autoinforme de Renovación de la Acreditación ya proporcionaba, siempre que era pertinente, información diferenciada y análisis específicos para cada una de las sedes en las que se imparte el título. También la web <https://sistemadeinformacion.uca.es/> ofrece, datos diferenciados por campus, por lo que se acepta la alegación de la UCA.

"Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas". En fase de alegaciones la UCA indica que acepta la recomendación de especial seguimiento y especifica que la Universidad, dentro del marco de su Plan Estratégico II PEUCA 2015-2020, abordará las mejoras necesarias para atender este requerimiento, no obstante se recomienda especialmente el seguimiento de la realización de esta mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario al obligatorio e incluir al profesorado externo en el sistema.

Se debe disponer de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, incluyendo una herramienta de evaluación del logro de las competencias previstas.

Se debe disponer de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/14
 ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==			

procedimiento de análisis de la satisfacción de todos los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos).

Se debe disponer de los indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Posibles acciones de mejora puestas en marcha.

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo se han ajustado a la memoria sin incidencias significativas. El informe de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la convocatoria 2013/14, (<http://goo.gl/GVA86b>) recoge una valoración Satisfactoria del proceso de implantación del mismo.

Se ha podido constatar que los estudiantes están muy satisfechos con la información proporcionada sobre el programa formativo y con el grado de cumplimiento de la misma en la práctica. También lo están con el campus virtual.

Se ha comprobado que, tanto las prácticas externas como la organización y tutela del TFG, se desarrollan adecuadamente. Ambas actividades son muy bien valoradas por los estudiantes, sin que se detecten incidencias reseñables.

Desde la unidad de innovación docente de la UCA se ofrece formación y apoyo para incorporar la formación y la evaluación por competencias. Además anualmente la UCA celebra unas Jornadas de Innovación Docente en las que participa la Facultad, que ya ha recibido varios premios por esta actividad.

Destaca como buena práctica la labor de coordinación realizada por los responsables de los títulos y de las materias, a pesar de las dificultades de coordinación que supone la diversidad de sedes y la existencia de dobles grados. Los coordinadores velan por la existencia de actividades formativas comunes y evaluaciones y exámenes comunes, aún en los distintos campus. La coordinación es corroborada por lo alumnos, que además muestran su satisfacción.

También destaca como buena práctica el Programa Compañero de acogida y mentoring a los estudiantes de nuevo ingreso, que es muy bien valorado tanto por alumnos como por egresados.

Los puntos más débiles de este criterio se detectan en la satisfacción de los alumnos con las prácticas curriculares y la movilidad, con especial incidencia en el Campus de Algeciras, donde algún otro indicador de satisfacción es también inferior, así como la tasa de rendimiento en las prácticas externas.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones y modificaciones en este criterio. En fase de alegaciones la UCA aporta nueva información y/o acciones que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

Recomendaciones

"Se recomienda analizar los resultados de los indicadores de satisfacción con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, así como de la tasa de rendimiento en prácticas externas, puesto que en el último curso muestran una línea general más baja y decreciente en el Campus de Algeciras (aún no

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

alarmante), de modo que se evite que la titulación en este Campus resulte perjudicada". En fase de alegaciones la UCA indica que realizará el seguimiento indicado, por lo que se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta.

"Se recomienda reflexionar dentro del marco de los planes de innovación pedagógica del centro sobre cómo mejorar el nivel de inglés de los estudiantes, de manera que no solo se alcance el nivel B1 sino B2, progresivamente. Tanto los estudiantes como los empleados y empleadores reclaman esta mejora". En fase de alegaciones la UCA indica que esta recomendación se contempla en su propio Plan Estratégico, por lo que se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta.

"Se recomienda continuar incorporando y mejorando los programas y herramientas informáticas para la docencia de las asignaturas prácticas". En fase de alegaciones la UCA indica que incorporará esta recomendación, por lo que se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta.

"Se recomienda revisar la información y la administración de los programas de movilidad, así como de las prácticas curriculares, especialmente en el Campus de Algeciras". En fase de alegaciones la UCA indica que incorporará esta recomendación, por lo que se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta.

Modificaciones

"Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título"

En fase de alegaciones la UCA indica que se desarrollará, en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, un plan de coordinación vertical y horizontal en el que se establezcan de una manera más sistemática los procedimientos de coordinación y los responsables de los mismos. Se indica además que se dará cuenta de esta acción en el próximo Autoinforme de Seguimiento del título, por lo que se considera satisfactoria la respuesta, se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta.

"Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas". En fase de alegaciones la UCA indica que se revisará esta circunstancia, coordinando para ello las medidas en las sede de Cádiz y Algeciras. Se indica además que se dará cuenta de esta acción en el próximo Autoinforme de Seguimiento del título, por lo que se considera satisfactoria la respuesta, se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta.

3.4. PROFESORADO

Se ha podido constatar que la plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, manteniéndose el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente en términos generales han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

Para impartir el título se cuenta, en el curso 2014-15, con 60 profesores en el campus de Cádiz y 38 en la sede de Algeciras. La composición de la plantilla es diversa en ambos campus reflejando una mayor cualificación académica en Cádiz frente a Algeciras, a pesar del esfuerzo que está realizando la UCA para incrementar la vinculación del profesorado eliminando las diferencias entre las sedes. Esta situación

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

también ha sido puesta en evidencia por las Comisiones de Seguimiento de la AAC en sus informes de evaluación de las convocatorias 2013-14 y 2014-15.

También se recomienda promover una mayor participación del profesorado en la acreditación por DOCENTIA.

Hay que destacar el compromiso de buena parte del profesorado con la innovación pedagógica: un grupo significativo de profesores pertenecen a grupos/proyectos de investigación competitivos? del mismo modo, un importante porcentaje del profesorado está involucrado en proyectos de innovación docente y acciones avaladas por la UCA.

Los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFG y la asignación de tutores de prácticas están funcionando adecuadamente. La satisfacción de los alumnos con la tutela de las prácticas y de los TFG es elevada.

Se dispone de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Es especialmente destacable como buena práctica la intensa labor de coordinación de los responsables de materias en todos los campus. No obstante lo anterior y a pesar del considerable esfuerzo, los resultados de las actuaciones desarrolladas no son del todo satisfactorios, por lo que conviene seguir profundizando en este aspecto.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la UCA aporta nueva información y/o acciones que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose una sola recomendación final.

Recomendaciones

"Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación permanente, especialmente en las sedes que lo requieran". En fase de alegaciones la UCA indica que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y respetando lo estipulado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Universidad de Cádiz continuará con su política de personal en los próximos años, hasta completar la totalidad de los posibles déficits". No obstante no se concreta esta actuación, por lo que se mantiene esta recomendación.

"Se recomienda analizar en profundidad los datos sobre la satisfacción con las actividades de coordinación docente porque, a pesar del considerable esfuerzo que se está realizando, los resultados no son del todo satisfactorios". En fase de alegaciones la UCA indica que desarrollará un plan de coordinación vertical y horizontal y asume el compromiso de dar cuenta de esta acción en el próximo Autoinforme de Seguimiento del título, por lo que se considera que esta recomendación queda resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación permanente, especialmente en las sedes que lo requieran.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras y los recursos disponibles son muy satisfactorios y adecuados para las características

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/14
 ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==			

del título y para el número de alumnos. Además han ido evolucionando y adecuándose a las nuevas tecnologías conforme ha sido necesario, incluyendo el campus virtual.

El edificio sede de la facultad de Ciencias del Trabajo, en el que se imparten los cuatro cursos del Grado, se encuentra en el Campus de Cádiz. Este edificio ha sido objeto de una rehabilitación integral en el año 2000 que ha modernizado las instalaciones.

No se han visitado las instalaciones del Campus de Algeciras, pero se ha podido realizar una visita virtual a través de un vídeo preparado al efecto y se ha comprobado que las instalaciones son adecuadas. Concretamente, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se imparte en dos edificios diferentes. El primer curso se ubica en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, donde comparte docencia con otras titulaciones. Los cursos segundo, tercero y cuarto se imparten en el edificio I+D+i Campus Tecnológico de Algeciras. Es un edificio de reciente construcción (2014) por lo que dispone de las instalaciones más modernas del Campus.

La facultad cuenta en ambas sedes con Personal de Administración y Servicios, así como de apoyo, suficiente para el correcto desarrollo del título. Este personal desarrolla las funciones administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica.

El grado de satisfacción de los usuarios con las infraestructuras e instalaciones es, en general, elevado, destacando la biblioteca y sus servicios, el campus virtual y el asesoramiento universitario, orientación preuniversitaria y universitaria (jornadas de bienvenida/acogida, Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante PROA, diversas jornadas y seminarios organizados por el Centro, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Servicio de Atención a la Discapacidad, Servicios de Orientación Profesional, etc.)

Las encuestas realizadas al alumnado de los campus de Cádiz y Algeciras sobre su nivel de satisfacción con el PROA del Grado reflejan resultados medios y altos. Además, estas actividades de orientación profesional han sido destacadas como buenas prácticas en el Informe de Seguimiento del Grado de la convocatoria 201415.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, con una clara implicación en actividades de innovación, están orientados a la consecución no solo de los contenidos, sino también de las competencias y objetivos del grado evaluado.

Destaca la satisfacción con la formación recibida tanto de los alumnos, como de los egresados y los empleadores.

Los Programas docentes recogen toda la información relevante: contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación (los criterios de evaluación, sistemas de calificación, etc.), relacionando cada uno de estos apartados con las competencias del título a desarrollar y los resultados de aprendizaje previstos.

Aunque todo indica que las competencias establecidas se consiguen en buena medida (la satisfacción, las referencias a las asignaturas en particular y otros indicadores, la metodología, las acciones de mejora, etc.), se hace necesaria una evidencia expresa de hasta qué punto se consiguen.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

fase de alegaciones la UCA aporta nueva información y/o acciones que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

Recomendaciones

"Se recomienda impulsar la competencia de dominio del inglés en un nivel más elevado, como signo distintivo de los titulados de la UCA". En fase de alegaciones la UCA indica que esta recomendación se contempla en su propio Plan Estratégico, por lo que se acepta la alegación de la UCA y se da por resuelta.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo.

Los indicadores de satisfacción son exhaustivos en relación con alumnos y profesores, ofrecen en general buen perfil en ambos campus. Los valores más bajos se registran en la satisfacción de los alumnos con las prácticas y con los programas de movilidad.

Sin embargo, no existe ese desarrollo en relación al PAS, a los egresados y a los empleadores.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. La satisfacción del alumnado con los estudios muestra la siguiente evolución en los últimos cursos: Cádiz: 3,17 3,44 3,53 Algeciras: 3,39 3,73 3,52

Por tanto, la satisfacción con la actividad docente del profesorado es medioalta, pero el propio autoinforme advierte una relativamente baja satisfacción del alumnado con la coordinación docente, pese a que consta que se han llevado diversas acciones de mejora al respecto.

En relación a las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, se advierte una relativamente baja valoración de los estudiantes sobre algunas prácticas, circunstancia que es recogida por el autoinforme como debilidad.

Respecto a si los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional, el propio autoinforme señala como debilidad la baja satisfacción de los estudiantes con el Programa de Orientación (PROA).

Sobre la valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos y su adecuación a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, el autoinforme no ofrece esta información detallada por campus y por dobles titulaciones. No se ofrecen tasas de cobertura, indicadores de rendimiento académico y resultados ni indicadores de satisfacción. La página web tampoco ofrece información sobre los resultados del título.

Durante la visita se ha solicitado esta información y se ha indicado que debe estar disponible en adelante.

Se ha podido constatar que las mayores dificultades de los alumnos se centran en el primer curso y, más concretamente, en aquellas asignaturas que precisan de unos mayores conocimientos previos de matemáticas o de razonamiento abstracto. Las asignaturas de Economía, Matemáticas, Estadística y Microeconomía son las que presentan los valores menos favorables en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. Se apunta a dos causas posibles: la escasa preparación inicial y los malos hábitos de trabajo adquiridos.

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/14
 ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==			

Los resultados de rendimiento mejoran paulatinamente a medida que avanzan los cursos: en general, las asignaturas de los cursos segundo, tercero y cuarto presentan buenos resultados y, en algunos casos, excelentes. La mayor parte de las asignaturas de segundo curso presentan tasas superiores al 75%, tanto en Cádiz como en Algeciras. En esta última sede, sin embargo, la asignatura Economía del Trabajo ha experimentado un importante descenso en el curso 2014/15, situación que habrá que analizar durante el curso 2015/16.

En general, las asignaturas de tercer curso presentan también excelentes resultados. Hay que destacar, sin embargo, una excepción que afecta sobre todo al Campus de Cádiz: Derecho Tributario Aplicado, con una tasa de rendimiento en el curso 2014/15 del 41%. Esta asignatura, que presenta desajustes en cuanto a su sistema de evaluación, había mejorado sus resultados en el curso 2012/13 tras la puesta en práctica de una propuesta de mejora incluida en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2011/12, llegando a alcanzar un 59,3%. En el curso 2013/14 las tasas de rendimiento volvieron a caer motivando la propuesta de nuevas acciones de mejora actualmente en curso.

Respecto al cuarto curso, la mayor parte de las asignaturas tienen un número reducido de alumnos debido a que son optativas. Como consecuencia, los indicadores de rendimiento presentan valores más altos. Mención aparte merece el Trabajo de Fin de Grado, ya que muchos alumnos se matriculan en la asignatura y luego no pueden defender su trabajo porque no cumplen los requisitos establecidos.

Por otra parte, deben ser objeto de mayor análisis las altas tasas de abandono y las bajas tasas de graduación.

Respecto a la tasa de eficiencia, se observan evoluciones diferentes en ambas sedes. En Cádiz ha sufrido una reducción respecto al curso anterior y se sitúa en niveles inferiores a los del centro y la UCA. En Algeciras, sin embargo, la tasa de eficiencia es máxima, superando las medias del centro y de la UCA.

La tasa de éxito ha experimentado un incremento en ambas sedes respecto al curso anterior y, a más largo plazo, presenta una tendencia similar en Cádiz y Algeciras. En ambas sedes muestra valores inferiores a los del centro y de la UCA, pero con una tendencia ascendente.

La tasa de abandono presenta diferencias significativas entre ambas sedes. En Cádiz ha experimentado un ligero incremento y supera los niveles de abandono de la UCA. En Algeciras, sin embargo, alcanza el 55,8%, lo que supone que más de la mitad de los estudiantes abandonan los estudios. Asimismo, supera las tasas de Cádiz, del centro y de la UCA y se sitúa muy por encima de los márgenes previstos en la Memoria (25+/?5%).

El autoinforme diagnostica que el abandono de los estudios por parte de los estudiantes se concentra en la transición del primer curso al segundo y está causado, entre otros motivos, por el traslado de numerosos estudiantes que comienzan los estudios en la sede de Algeciras a otros títulos de la UCA que se imparten en la zona o en el campus de Cádiz, o incluso a otras universidades andaluzas.

Finalmente, la tasa de graduación se mantiene a niveles muy bajos en ambas sedes. El autoinforme lo explica en función del particular perfil del alumnado del Grado, en el que abundan los estudiantes que compaginan los estudios con un empleo y que, además, en muchos casos optan por la matrícula parcial. Pero también, y sobre todo, por el elevado número de estudiantes que al finalizar el cuarto curso no cuentan con la acreditación del nivel B1 de algún idioma comunitario. Debido a ello, y dado que suelen invertir al menos un curso más en obtener esta acreditación, optan por retrasar también la realización del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, su graduación. La valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados.

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

Se ha establecido un procedimiento particular para conocer estos datos de cara a la renovación de la acreditación. Ha contado con un grado de respuesta bajo y se prevé una acción para obtener una mayor participación en el futuro.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones y modificaciones en este criterio. En fase de alegaciones la UCA aporta nueva información y/o acciones que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

Modificaciones

"Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas". En fase de alegaciones la UCA indica que la Comisión de Garantía de Calidad llevará a cabo un análisis exhaustivo y se propondrán medidas que se integrarán en el Plan de Mejora del Autoinforme de Seguimiento del próximo curso, por lo que se considera que esta modificación queda resuelta.

"Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada" En fase de alegaciones la UCA indica que se diseñará un plan de seguimiento de estos indicadores que se supone se integrará en el Plan de Mejora del Autoinforme de Seguimiento del próximo curso, por lo que se considera que esta modificación queda resuelta.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda completar la publicación en la web de un breve CV de todos los docentes que intervienen en las distintas asignaturas, así como proporcionar información sobre las categorías docentes de todos los profesores que intervienen en el título.

Se recomienda instaurar una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título, de acuerdo a lo establecido en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación. La nueva web debe procurar la simplificación del acceso desde la página institucional de la UCA, racionalizando y jerarquizando los contenidos e interconectando las páginas de la universidad, el centro y el título para que mejore la visibilidad de la información.

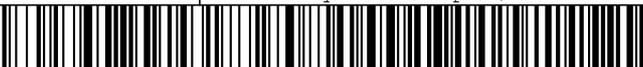
2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario al obligatorio e incluir al profesorado externo en el sistema.

Se debe disponer de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/14
 ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==			

egresados, incluyendo una herramienta de evaluación del logro de las competencias previstas.

Se debe disponer de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de análisis de la satisfacción de todos los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos).

Se debe disponer de los indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación permanente, especialmente en las sedes que lo requieran.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: [ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/14



[ieqOYY3cGdGwCNptJz/N4A==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)